

SEDE APOSTÓLICA

SANTO PADRE

Juan Pablo II

Discurso

CURSO ANUAL SOBRE EL FUERO INTERNO ORGANIZADO POR LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA 2004

Curso anual sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica 2004

27 de marzo de 2004

Señor cardenal; venerados hermanos en el sacerdocio; amadísimos jóvenes:

1. Me alegra acoger, en este tiempo santo de la Cuaresma, camino de la Iglesia hacia la Pascua tras las huellas de Cristo Señor, a todos los participantes en el curso sobre el fuero interno. Este curso, que organiza todos los años el tribunal de la Penitenciaría apostólica, lo siguen con particular interés no sólo sacerdotes y confesores, sino también seminaristas que quieren prepararse para desempeñar con generosidad y solicitud el ministerio de la reconciliación, tan esencial para la vida de la Iglesia.

Lo saludo ante todo a usted, señor cardenal James Francis Stafford, que, en calidad de penitenciario mayor, acompaña por primera vez a este selecto grupo de profesores y alumnos, juntamente con los oficiales del mismo tribunal. Veo con alegría que están presentes también los beneméritos religiosos de diversas Órdenes dedicadas al ministerio de la penitencia en las basílicas patriarcales de Roma, en beneficio de los fieles de la ciudad y del mundo entero. A todos los saludo con afecto.

2. Hace treinta años entró en vigor en Italia el nuevo Ritual de la penitencia, promulgado unos meses antes por la Congregación para el culto divino. Me parece justo recordar esta fecha, en la que se puso en manos de los sacerdotes y de los fieles un valioso instrumento de renovación de la confesión sacramental, tanto en las premisas doctrinales como en las directrices para una digna celebración litúrgica. Quisiera atraer la atención hacia la amplia selección de textos de la sagrada Escritura y de oraciones que presenta el nuevo Ritual, para dar al momento sacramental toda la belleza y la dignidad de una confesión de fe y de alabanza en presencia de Dios.

Además, conviene destacar la novedad de la fórmula de la absolución sacramental, que muestra mejor la dimensión trinitaria de este sacramento: la misericordia del Padre, el misterio pascual de la muerte y resurrección del Hijo, y la efusión del Espíritu Santo.

3. Con el nuevo Ritual de la penitencia, tan rico en referencias bíblicas, teológicas y litúrgicas, la Iglesia ha puesto en nuestras manos una ayuda oportuna para vivir el sacramento del perdón a la luz de Cristo resucitado. El mismo día de Pascua, como recuerda el evangelista, Jesús entró en el cenáculo, estando cerradas las puertas, sopló sobre los discípulos y les dijo: «*Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos*» (Jn 20,22). Jesús comunica su Espíritu, que es el «*perdón de todos los pecados*», como afirma el Misal romano (cf. Oración sobre las ofrendas del sábado de la VII semana de Pascua), para que el penitente obtenga, por el ministerio de los presbíteros, la reconciliación y la paz.

El perdón de los pecados, necesario para quien ha pecado, no es el único fruto de este sacramento. También «produce una verdadera «resurrección espiritual», una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios» (Catecismo de la Iglesia Católica, 1468). Sería ilusorio querer tender a la santidad, según la vocación que cada uno ha recibido de Dios, sin recibir con frecuencia y fervor este sacramento de la conversión y de la santificación.

El horizonte de la llamada universal a la santidad, que propuso como camino pastoral de la Iglesia al inicio del tercer milenio (cf. *Novo millennio ineunte*, 30), tiene en el sacramento de la reconciliación una premisa decisiva (cf. ibíd., 37). En efecto, el sacramento del perdón y de la gracia, del encuentro

que regenera y santifica, es el sacramento que, juntamente con la Eucaristía, acompaña el camino del cristiano hacia la perfección.

4. Por su naturaleza, implica *una purificación*, tanto en los actos del penitente, que abre su conciencia por su profunda necesidad de ser perdonado y regenerado, como en la efusión de la gracia sacramental, que purifica y renueva. Jamás seremos tan santos como para no necesitar esta purificación sacramental: la confesión humilde, hecha con amor, suscita una pureza cada vez más delicada en el servicio a Dios y en las motivaciones que lo sostienen.

La penitencia es *sacramento de iluminación*. La palabra de Dios, la gracia sacramental, las exhortaciones del confesor, verdadero "guía espiritual", inspiradas por el Espíritu Santo y la humilde reflexión del penitente iluminan su conciencia, le hacen comprender el mal cometido y lo disponen a comprometerse nuevamente con el bien. Quien se confiesa con frecuencia, y lo hace con el deseo de progresar, sabe que recibe en el sacramento, además del perdón de Dios y de la gracia del Espíritu, una luz valiosa para su camino de perfección.

Por último, el sacramento de la penitencia realiza *un encuentro que unifica con Cristo*. Progresivamente, de confesión en confesión, el fiel experimenta una comunión cada vez más profunda con el Señor misericordioso, hasta la identificación plena con él, que tiene lugar en la perfecta "vida en Cristo", en la que consiste la verdadera santidad.

El sacramento de la penitencia, vivido como encuentro con Dios Padre por Cristo en el Espíritu, no sólo revela su belleza, sino también la conveniencia de su celebración asidua y ferviente. Es un don también para nosotros, los sacerdotes, que, aun estando llamados a desempeñar el ministerio sacramental, cometemos faltas de las que debemos pedir perdón. La alegría de perdonar y la de ser perdonados van juntas.

5. Todos los confesores tienen la gran responsabilidad de desempeñar con bondad, sabiduría y valentía este ministerio. Su cometido es hacer amable y deseable este encuentro, que purifica y renueva en el camino hacia la perfección cristiana y en la peregrinación hacia la Patria.

A la vez que os deseo a todos vosotros, queridos confesores, que la gracia del Señor os convierta en ministros dignos de la «*palabra de la reconciliación*» (cf. 2Co 5,19), encomiendo vuestro valioso servicio a la Virgen Madre de Dios y Madre nuestra, a quien la Iglesia en este tiempo de Cuaresma invoca, en una de las misas dedicadas a ella, como "Madre de la reconciliación".

Con estos sentimientos, a todos imparto con afecto mi bendición.

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Juan Pablo II
Discurso

CURSO ANUAL SOBRE EL FUERO INTERNO ORGANIZADO POR LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA 2004

Curso anual sobre el fuero interno organizado por la Penitenciaría Apostólica 2004

27 de marzo de 2004

Señor cardenal; venerados hermanos en el sacerdocio; amadísimos jóvenes:

1. Me alegra acoger, en este tiempo santo de la Cuaresma, camino de la Iglesia hacia la Pascua tras las huellas de Cristo Señor, a todos los participantes en el curso sobre el fuero interno. Este curso, que organiza todos los años el tribunal de la Penitenciaría apostólica, lo siguen con particular interés no sólo sacerdotes y confesores, sino también seminaristas que quieren prepararse para desempeñar con generosidad y solicitud el ministerio de la reconciliación, tan esencial para la vida de la Iglesia.

Lo saludo ante todo a usted, señor cardenal James Francis Stafford, que, en calidad de penitenciario mayor, acompaña por primera vez a este selecto grupo de profesores y alumnos, juntamente con los oficiales del mismo tribunal. Veo con alegría que están presentes también los beneméritos religiosos de diversas Órdenes dedicadas al ministerio de la penitencia en las basílicas patriarciales de Roma, en beneficio de los fieles de la ciudad y del mundo entero. A todos los saludo con afecto.

2. Hace treinta años entró en vigor en Italia el nuevo Ritual de la penitencia, promulgado unos meses antes por la Congregación para el culto divino. Me parece justo recordar esta fecha, en la que se puso en manos de los sacerdotes y de los fieles un valioso instrumento de renovación de la confesión sacramental, tanto en las premissas doctrinales como en las directrices para una digna celebración litúrgica. Quisiera atraer la atención hacia la amplia selección de textos de la sagrada Escritura y de oraciones que presenta el nuevo Ritual, para dar al momento sacramental toda la belleza y la dignidad de una confesión de fe y de alabanza en presencia de Dios.

Además, conviene destacar la novedad de la fórmula de la absolución sacramental, que muestra mejor la dimensión trinitaria de este sacramento: la misericordia del Padre, el misterio pascual de la muerte y resurrección del Hijo, y la efusión del Espíritu Santo.

3. Con el nuevo Ritual de la penitencia, tan rico en referencias bíblicas, teológicas y litúrgicas, la Iglesia ha puesto en nuestras manos una ayuda oportuna para vivir el sacramento del perdón a la luz de Cristo resucitado. El mismo día de Pascua, como recuerda el evangelista, Jesús entró en el cenáculo, estando cerradas las puertas, sopló sobre los discípulos y les dijo: «*Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos*» (Jn 20,22). Jesús comunica su Espíritu, que es el «*perdón de todos los pecados*», como afirma el Misal romano (cf. Oración sobre las ofrendas del sábado de la VII semana de Pascua), para que el penitente obtenga, por el ministerio de los presbíteros, la reconciliación y la paz.

El perdón de los pecados, necesario para quien ha pecado, no es el único fruto de este sacramento. También «produce una verdadera «resurrección espiritual», una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad de Dios» (Catecismo de la Iglesia Católica, 1468). Sería ilusorio querer tender a la santidad, según la vocación que cada uno ha recibido de Dios, sin recibir con frecuencia y fervor este sacramento de la conversión y de la santificación.

El horizonte de la llamada universal a la santidad, que propuse como camino pastoral de la Iglesia al inicio del tercer milenio (cf. *Novo millennio ineunte*, 30), tiene en el sacramento de la reconciliación una premissa decisiva (cf. ibíd., 37). En efecto, el sacramento del perdón y de la gracia, del encuentro que regenera y santifica, es el sacramento que, juntamente con la Eucaristía, acompaña el camino del cristiano hacia la perfección.

4. Por su naturaleza, implica *una purificación*, tanto en los actos del penitente, que abre su conciencia por su profunda necesidad de ser perdonado y regenerado, como en la efusión de la gracia sacramental, que purifica y renueva. Jamás seremos tan santos como para no necesitar esta purificación sacramental: la confesión humilde, hecha con amor, suscita una pureza cada vez más delicada en el servicio a Dios y en las motivaciones que lo sostienen.

La penitencia es *sacramento de iluminación*. La palabra de Dios, la gracia sacramental, las exhortaciones del confesor, verdadero "guía espiritual", inspiradas por el Espíritu Santo y la humilde reflexión del penitente iluminan su conciencia, le hacen comprender el mal cometido y lo disponen a comprometerse nuevamente con el bien. Quien se confiesa con frecuencia, y lo hace con el deseo de progresar, sabe que recibe en el sacramento, además del perdón de Dios y de la gracia del Espíritu, una luz valiosa para su camino de perfección.

Por último, el sacramento de la penitencia realiza *un encuentro que unifica con Cristo*. Progresivamente, de confesión en confesión, el fiel experimenta una comunión cada vez más profunda con el Señor misericordioso, hasta la identificación plena con él, que tiene lugar en la perfecta "vida en Cristo", en la que consiste la verdadera santidad.

El sacramento de la penitencia, vivido como encuentro con Dios Padre por Cristo en el Espíritu, no sólo revela su belleza, sino también la conveniencia de su celebración asidua y ferviente. Es un don también para nosotros, los sacerdotes, que, aun estando llamados a desempeñar el ministerio sacramental, cometemos faltas de las que debemos pedir perdón. La alegría de perdonar y la de ser perdonados van juntas.

5. Todos los confesores tienen la gran responsabilidad de desempeñar con bondad, sabiduría y valentía este ministerio. Su cometido es hacer amable y deseable este encuentro, que purifica y renueva en el camino hacia la perfección cristiana y en la peregrinación hacia la Patria.

A la vez que os deseo a todos vosotros, queridos confesores, que la gracia del Señor os convierta en ministros dignos de la «*palabra de la reconciliación*» (cf. 2Co 5,19), encomiendo vuestro valioso servicio a la Virgen Madre de Dios y Madre nuestra, a quien la Iglesia en este tiempo de Cuaresma invoca, en una de las misas dedicadas a ella, como "Madre de la reconciliación".

Con estos sentimientos, a todos imparto con afecto mi bendición.